



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente N°: 11001-33-34-002-2023-00110-00
Demandante: Corporación Colegio Nacional de Abogados - Conalbos
Demandado: Distrito Capital de Bogotá – Secretaría Jurídica

NULIDAD

CONCEDER, en el efecto suspensivo, ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el recurso de apelación oportunamente interpuesto por la parte demandante contra auto de 9 de mayo de 2023, a través del que se rechazó la demanda de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez

Firmado Por:

Gloria Dorys Álvarez García

Juez

Juzgado Administrativo

002

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94d4853cbaa2af549ae90ed0e96b0449bd4f780b22c9a541205cb07cf7d5826d**

Documento generado en 30/05/2023 02:17:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>